



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, 21 SEP 2022

2022/03/041/625

**VISTO:** la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A., mediante la cual solicita autorización para importar, con exoneración de gravámenes, determinados bienes para las obras civiles de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Carmelo;

**RESULTANDO:** I) que la Unidad de Control creada por el Anexo G, del Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, informó que los bienes a importar aplican al objeto de la concesión y que son adecuados a la actividad a desarrollar por el Aeropuerto Concesionado;

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de los requerimientos legales establecidos por la normativa vigente;

**CONSIDERANDO:** que es necesario para el funcionamiento de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes que se detallan en la factura agregada en obrados;

**ATENCIÓN:** a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 15.637, de 28 de setiembre de 1984, en la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998, y los Decretos N° 293/001, de 25 de julio de 2001, N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, N° 153/003, de 24 de abril de 2003, N° 192/003, de 20 de mayo de 2003, y N° 317/003, de 4 de agosto de 2003;

ASUNTO 0780

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

RAI/A-DG

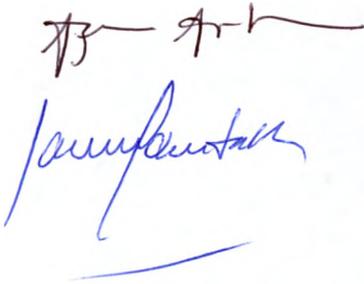
1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. a importar los bienes detallados en la lista N° 191, la que forma parte de la presente resolución, exonerados de todo recargo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda, por el monto imponible total de U\$S 237.117,69 (dólares estadounidenses doscientos treinta y siete mil ciento diecisiete con 69/100).

2º) Dicho listado se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, así como del Acuerdo de Ampliación y Modificación del Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de 2021, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la

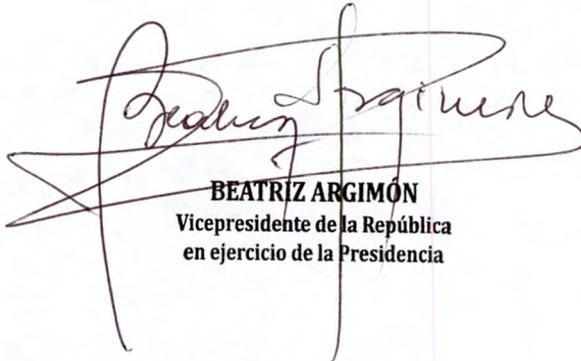
Unidad de Control, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002.

3º) Declárase que deberá darse cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el régimen de gestión integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso" y que son aplicables al Acuerdo de Ampliación y Modificación del Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de 2021. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

4º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas y notifíquese. Cumplido, archívese.



LACALLE POU LUIS



**BEATRIZ ARGIMÓN**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

Teyma Uruguay S.A.  
Av. Uruguay 1283  
Montevideo

RUT Emisor  
211096770013

Comprobante  
PRE VISTA

Serie  
--

Número  
0

F. pago  
Crédito

Receptor:

RUT COMPRADOR  
214737710015

Puerta del Sur S.A.

Ruta 101 km 19,950

Canelones

Fecha	Moneda	Tipo de	Código de	Vencimiento		
06/07/2022	USD	40,178	UY	06/07/2022		
IVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDA	DESC.	REC.	PRECIO	MONTO
0%	Pilares de acero Desc. kg	25.275	0,00	0,00	6,810307	172.130,51
0%	Estructuras Secundarias Galvanizadas Desc. kg	10.548	0,00	0,00	4,95295	52.243,72
0%	Planchuelas, Accesorios Desc. kg	1.985	0,00	0,00	6,41988	12.743,46
<b>TOTALES</b>						
Subtotal no gravado						237.117,69
IVA en Suspense						0,00
TOTAL						237.117,69
TOTAL A PAGAR						237.117,69

Condición CIF Aeropuerto Internacional de Carmelo

ADENDA



Puede verificar el

efactura.dgi.gub.uy

Resolución DGI

603/2014

IVA al día

Código de Seguridad : 000000

Constancia nro. 1 Serie -- del 1 al 1

Fecha de Vencimiento

01/01/2020

PUERTA DEL SUR S.A. PROYECTO SINAI  
 LÍQUIDA N° 191 del Bienes Agravados  
 FACTURA EN Dólares, HOJA 1 DE 1

02/2022

Hoja 1 de 1

	Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	CIF Dolares unitario	Total CIF Dolares documento	Ubicación / uso del equipo
1	Puertas de Acero	TEYMA Uruguay S.A.	PROFORMA	0	25,275 Kg	6,51031	172,131	Aeropuerto Carrasco
2	Estructura secundaria galvanizada	TEYMA Uruguay S.A.	PROFORMA	0	10,545 Kg	4,92395	52,244	Aeropuerto Carrasco
3	Planchales y accesorios	TEYMA Uruguay S.A.	PROFORMA	0	3,985 KC	6,41908	12,743	Aeropuerto Carrasco
					37,805 Kg			

Total General CIF USD 237.118